

La Educación del cuerpo en la escuela. Una lectura en clave de género

Carla Ferrari

Departamento de Educación Física, FaHCE- UNLP

carferrari@fahce.unlp.edu.ar

Norma Beatriz Rodríguez

IdIHCS/CICES. FaHCE/UNLP-CONICET

nrodriguez@fahce.unlp.edu.ar

Resumen

Este trabajo sintetiza un proceso de investigación mayor en el marco de estudios sobre la Educación del cuerpo en la escuela. En esa matriz referencial, nuestro objeto es analizar la enseñanza y transmisión de la Educación Física en clave de género. Para hacerlo, por un lado, examinamos las prácticas escolares a partir del discurso de profesoras y profesores y, por el otro, problematizamos la enseñanza de la Educación Física (EF) en clave de género a partir del Diseño Curricular de la Provincia de Río Negro y la Ley Nacional de ESI. Nuestra hipótesis es que en el discurso los profesores y profesoras toman las normativas vigentes para problematizar esta cuestión en clave binaria y que, por tanto, no solo limita el problema, sino que lo reduce a partir de discursos ligados a condiciones biológicamente atribuidas.

Palabras clave: Enseñanza de la Educación Física. Educación Física y género. Políticas feministas.

Introducción:

Una de las cuestiones que ha caracterizado a la enseñanza de la EF escolar es la organización de sus clases a partir de una clave binaria: varón- mujer. De hecho, existen investigaciones que muestran que en sus orígenes se constituye como un área de conocimiento encargada de enseñar prácticas distintivas a varones y mujeres. En la práctica se observan las clases de las mujeres y las clases de los varones y hasta hace muy poco, eso también operaba para profesoras y profesores. Es decir, las profesoras mujeres podían dictar clases en colegios

secundarios a mujeres y los varones a varones. Esta cuestión que en la actualidad ha sido tensionada a partir de políticas públicas y de movimientos sociales opera en las prácticas discursivas, pero difícilmente es reconocida en las clases escolares.

La investigación que presentamos se sitúa en un pequeño pueblo San Antonio Oeste de la provincia de Río Negro en donde comenzamos el trabajo de campo. Se trata de una escuela pública situada en el interior de la provincia que no es ajena al movimiento actual que opera en términos de género, pero que, sin embargo, en la práctica estas cuestiones son muy dificultosas de abordar. Para esta investigación retomamos las críticas al binarismo de sexo-género que proviene de las epistemologías feministas. Es de fundamental relevancia en este punto el aporte que realiza Mabel Campagnoli (2018) respecto de las normativas de género y cómo las epistemologías *queer* y trans operan a partir de la crítica respecto del saber sobre los cuerpos. La siguiente referencia conceptualiza esta cuestión.

Así, un sujeto político que no solo se descentra, sino que amplía su alcance, se pondrá de manifiesto en epistemologías *queer* y trans.

Esto implica una interpelación específica a los órdenes institucionales que se arrogan el saber de los cuerpos, las identidades y la subjetividad; especialmente el médico, pero también el jurídico. “Colectivos afectados por las definiciones normativas del género y de la sexualidad van a reivindicar la disidencia a la norma antes que una liberal asunción de la diversidad”. (Campagnoli, M. A. 2018: 4).

Ese saber sobre los cuerpos opera de manera específica en un área de conocimiento cuyo objeto son las prácticas corporales. Así, la discusión de lo binario es atravesada por prácticas que aportan sentidos y sensaciones de constitución o de refuerzo de ese sexo biológicamente atribuido. Sin embargo y mientras la academia trabaja incansablemente para poder conceptualizar y elaborar teorías que nos permitan narrar, explicar y describir esa praxis cotidiana, en la práctica operan discursos en donde son los estudiantes quienes toman una vez más la bandera de discusión de sexo-género en clave de derechos humanos.

Es, a partir del gran auge que están teniendo a nivel mundial las nuevas perspectivas de género y esta expansión ideológica que nos anima a pensar y romper estructuras

heteronormativas establecidas, y cómo a pensar en la escuela, en cómo, de qué manera, cuándo y por donde irrumpe el tema del género en esta escuela.

Presentación del caso

La escuela a la que nos referiremos es la escuela pública Nro. 161 “Víctor Larrourou” de la ciudad de San Antonio Oeste Rio Negro. La escuela está emplazada en el barrio “La Loma” y fue fundada en el año 1938. La escuela en sus inicios estaba ubicada en el centro del barrio “La Loma” y pertenecía a la periferia de la ciudad, hoy con el crecimiento demográfico esa situación ha cambiado, si bien sigue perteneciendo al mismo barrio. Actualmente cuenta con 392 estudiantes, en el turno tarde con: tres primeros grados, tres segundos y tres terceros, en el turno mañana con: tres cuartos grados, dos quintos, tres sextos y dos séptimos. La planta docente está conformada por 19 maestros de grado, 4 profesores de Educación Física, 4 cargos de Maestros especial de educación musical, 4 cargos de maestro especial de Plástica, 3 docentes con tareas pasivas, dos referentes TIC y cuatro PSA (personal de apoyo).

Por otra parte, y en términos generales podemos afirmar que cada una de las escuelas argentinas están atravesadas por las problemáticas que atraviesan a la sociedad en general y claro que nunca la escuela será un lugar aislado de la sociedad, todo lo contrario, “no hay lugar más político que la escuela” (Bourdieu, P. y Passeron, J.1979: p. 16). Cada escuela es transitada cada día por sus actores principales y entre ellos, los profesores de EF, que van generalmente de escuela en escuela dictando “Horas Especiales” que sus alumnos y alumnas aman y trabajando con ellos, en espacios a veces complejos, sin materiales, con realidades difíciles, pero poniendo su vocación al servicio.

Es en este punto es donde se realizará la investigación sobre las prácticas de enseñanza y transmisión de profesores y profesoras de EF que dictan clases en la escuela pública Nro. 161 “Víctor Larrourou” de la ciudad de San Antonio Oeste Rio Negro. En este marco la investigación analiza los contenidos de la enseñanza en perspectiva de género. Se trata de un estudio que compara las distancias entre lo que se dice y lo que se hace efectivamente en las

clases de EF en relación a la implementación de las normativas que atienden las políticas de diversidad en términos de género.

Generalmente lo que las profesoras y los profesores de Educación Física dicen hacer en sus clases y lo que se observa en sus prácticas, son cosas diferentes, por un lado refieren a un discurso acerca de la Educación Física abordada desde la perspectiva de género, la ESI como una herramienta valiosa a trabajar en la escuela y lo que dictamina el Diseño Curricular acerca de la no diferenciación entre niñas y niños pero en la práctica se siguen viendo las mismas clases que hace mucho tiempo vemos, clases dadas por profesores y profesoras reproductores y reproductoras de modelos establecidos, es decir no se evidencian grandes cambios en materia de género y Educación Física.

La hipótesis de investigación es que en la enseñanza de la EF la perspectiva de género se aborda de forma binaria, es decir se organiza el tema de género en solo dos categorías, femenino y masculino, siendo este abordaje observado como innovador.

Si bien los profesores y profesoras de Educación Física dicen reparar en las particularidades de sus estudiantes en cuanto a la forma en que cada uno de ellos es capaz de percibirse según sus gustos, sus intereses y sus capacidades, independientemente de su condición biológica dada al nacer, esto no es visible en las clases de Educación Física ya que siguen reproduciendo modelos de prácticas corporales polarizadas en dos grandes grupos. Las profesoras y profesores de Educación Física dicen concebir el cuerpo como una construcción cultural, pero siguen pensando sus clases para cuerpos netamente biológicos determinados por sus características genéticas que lo encasillan en su genitalidad lo categorizan o varón o mujer.

Estado actual

Una de las cuestiones primordiales centrales son los mecanismos que subyacen bajo lo aparente y “normal” dentro de una institución como es la escuela pública y en ese marco las prácticas habituales de las clases de Educación Física.

Pensar en la escuela actual y encontrar que no difiere en casi nada de la escuela de hace 30 años es una realidad indiscutible. Discutir estos modelos, dejar de reproducir y pensar en los estudiantes como personas que piensan, sienten y dicen, es comenzar a problematizar la enseñanza desde el saber y no desde los modelos de transmisión.

En primer lugar, abordaremos el concepto de Reproducción en el ámbito escolar tomando como referencia el siguiente párrafo:

“La Teoría de la reproducción destaca la importancia de la educación en la gestación del capital cultural heredado, específicamente a la reproducción social y cultural que elaboran las bases educativas de esta teoría, cuya clave del éxito está básicamente en la escuela”. (Bourdieu, P. y Passeron, J.1979: p. 21)

Esta reproducción que encuentra su lugar en el ámbito de la escuela tiene su correlato en todas las variantes en que el poder se ejerce de manera piramidal de arriba hacia abajo, también podemos desprender de este concepto que la escuela establece como Natural el modo de ser varón o el modo de ser nena y de esta manera naturalizar comportamientos, gestos, conductas propias de cada modo de “ser” y así determinar lo que es aceptable, lo que está dentro de los parámetros esperables y lo que escapa a dichos parámetros, por lo tanto lo que queda excluido es una minoría que no encuentra un modo de “ser” que encuadre en lo que determina la escuela.

Así, la escuela se encuentra plagada de modelos a seguir, de roles fijos y fijados y, sobre todo de variados mecanismos de poder que se ejercen de manera sutil y de forma piramidal. Los profesores y las profesoras de educación física no escapan a esta realidad que ofrece la escuela a todo aquel que sea participe de ella. La escuela reproductora, por cierto, reproduce modos de “ser” a cada uno de los actores que allí circulan, de manera implícita hay modos de “ser” y de “no ser”, según el rol que se ocupe dentro de la institución tanto para alumnos como para todos los docentes, directivos, familias etc. La escuela acepta estas formas de “ser” y de “parecer” para poder recrear y reproducir ciertos ordenes preestablecidos socialmente que garantizan la funcionalidad del sistema. Sistema que aún no puede albergar modos de ser múltiples y diversos, aunque desde el discurso se declare plural y abierto.

En esta escuela donde se reproducen las tradiciones aparecen sin embargo temas y problemas emergentes que precisan ser analizados a la luz de la investigación. En este marco tomamos

como referencia y antecedente el estudio realizado sobre personas que toman una identidad diferente a la asignada biológicamente.

En “Los cuerpos del sistema sexo/género: Aportes teóricos de Judith Butler”, Martínez Ariel 2017 (p 65) el autor hace un exhaustivo análisis de las categorías de género hombre, mujer y su heteronormatividad, aquí da cuenta de cómo aquellos que escapan a esas dos únicas categorías quedan excluidos sin posibilidad de encuadrarse dentro de lo “Normal”, cito aquí un párrafo de su extenso trabajo a modo de ejemplo:

“La distinción sexo/género supone que siempre es posible diferenciar nítidamente entre lo biológico –sexo– y lo cultural –género–. Al mismo tiempo supone la maleabilidad del género frente al carácter permanente e inmutable del sexo. Finalmente, tal binarismo supone la idea de que en la dimensión biológica siempre es posible hallar la distinción entre mujeres y varones” Martínez Ariel 2017 (p 65)

En este párrafo el autor define, por un lado, el sexo que responde a lo genítalmente definido, a lo biológicamente preestablecido de antemano que no permite (por lo menos por medios naturales) cambios, a diferencia del género que representa aquella condición que se inscribe mediante una elección personal en cada una de las personas independientemente de su sexo biológico dado al nacer. Pero ya veremos que en cada cultura hay modos de ser particulares que determinan el modo de ser varón o el modo de ser mujer, incluso antes del nacimiento de una persona ya se inscribe en ella su manera “esperable” de ser mujer o de ser varón, de acuerdo a la cultura, la historia de sus padres, su contexto socio-cultural etc, sin ir más lejos se refleja en algo tan sencillo como el nombre dado al nacer, esto determina una forma de presentarse ante los demás que lo determina y lo ubica en un lugar social, el nombre de una persona inscribe en ella una identidad primaria de presentación ante el mundo que lo rodea. Culturalmente los nombres, están divididos en dos categorías a saber: nombres de varones y nombres de mujeres. Es aquí donde debemos adentrarnos en repasar un concepto clave en la obra de Judith Butler autora que retoma Ariel Martínez en muchos de sus trabajos por ser una filósofa post-estructuralista que ha realizado importantes aportes en el campo del feminismo, la teoría *queer*, la filosofía política y la ética. Autora de *El Género en disputa. Feminismo y la subversión de la identidad* (1990).

“La performatividad de género nos permite pensar el modo en que el género se instauro bajo la idea de una esencia interna, subsidiaria de un cuerpo específico. Las

performances de género refuerzan la conexión necesaria que debe existir entre determinado sexo corporal y el género específico que le pertenece. Así se instaura la relación causal entre sexo y género, pues, desde una lectura naturalizada, los actos que despliegan determinadas performances de género son producto, o se producen a partir, de un cuerpo identificado y categorizado bajo la forma que le imprime la pertenencia a alguno de los sexos” Martínez, A. 2011(p 171)

Esta forma de ordenamiento es la que se recrea cada día en las escuelas, hay implícitamente quienes se adaptan a la norma y son consecuentes en sexo y género, es decir hacen coincidir lo biológico, con una forma corporal determinada socialmente y una percepción subjetiva de sí mismo que encuadra con lo anterior.

En las clases de Educación Física en la escuela primaria, más específicamente en los grados superiores de 4º grado a 7ºmo, (vale aclarar que en la provincia de Río Negro la escuela primaria es de 1ºero a 7ºmo grado) podemos ver claramente dos modelos bien delineados, el femenino y el masculino, el femenino ligado a lo bello y delicado menos activo, más tranquilo y sumiso podría decirse y, el masculino ligado a la fuerza, la potencia y la virilidad en sí. De esta manera está implícito que las niñas pueden jugar juegos más tranquilos o elegir no jugar a nada mientras sus compañeros juegan al fútbol, o a otro juego mientras se naturaliza que los varones son quienes más disfrutan de la actividad física y que son ellos quienes tienen más participación en esta “hora especial” mientras que quizás las niñas disfrutan y son más protagonistas de las “horas especiales” como Plástica o Dibujo, incluso Música. Solo algunas de las niñas eligen compartir este juego con sus compañeros varones y esta aceptado, aunque también esta aceptado que las que no quieren jugar no lo hagan y elijan un rol pasivo. Son las niñas en estos casos las que deben hacerse un lugar en dicha práctica, deben reclamar un espacio que no les es propio todavía, reclaman desde su deseo y desde la lucha por la igualdad ya que socialmente ellas son vistas y encasilladas en otro rol que sus compañeros varones.

Este modus operandi esta delineado por el perfil de un docente que las más de las veces permite y reproduce, estando ahora en la obligación profesional y ética de revisar sus procesos de intervención en la enseñanza y transmisión. Dicho esto, en esta presentación analizaremos resumidamente la propuesta del Diseño Curricular para la educación primaria de la provincia de río negro para el área de Educación Física.

Diseño Curricular de la Provincia de Río Negro. Ley Nacional de ESI

El Diseño Curricular de la provincia de Río Negro para el área de Educación Física la presenta como un área de conocimiento encargada de enseñar prácticas sin distinguir mujeres y varones: “Educación Física es una práctica que debe ser disfrutada por todos y sin discriminar entre actividades, juegos o deportes propias de mujeres o de varones” es aquí donde el currículum hace la primera diferenciación en solo dos categorías mujeres y varones y declarando de alguna manera que hay actividades diferentes para niñas y niños.

“En las clases de Educación Física no se deben dividir grupos por sexo, ya que el sentido es la socialización enriquecedora de una comunidad de aprendizaje significativo, diversa e inclusora de niños y niñas que comparten conocimientos y experiencias. Es relevante considerar la construcción del Género como parte de la propuesta formativa, que ayude a interpretar y traducir los comportamientos, actitudes valores, expectativas sociales, que se dan en relación con los rasgos sexuales biológicos, superando las diferencias” Diseño Curricular. Ministerio de Educación Provincia de Río Negro (p 184).

Aquí el currículum provincial toma posición y determina no dividir las clases de Educación Física por sexo atribuyendo a las clases mixtas un valor de socialización en una comunidad de aprendizajes significativos e inclusores, pero deja de lado las diferentes percepciones de identidad de género que quedan sin mencionar ya que nuevamente refiere a niños y niñas como únicas dos categorías.

A su vez, la caracteriza por su carácter “social” e “inclusor” que se les dan a las clases de Educación Física el hecho de juntar ambos sexos en la misma práctica corporal, de esta manera el Currículum desvía la cuestión del género y de la manera que cada persona se percibe y la resuelve de una manera básicamente refiriendo a la “inclusión”. A esta cuestión se suma la ausencia de especificidad del saber a enseñar. Es decir, la EF no es responsable de lo social e inclusor sino de enseñar y transmitir prácticas corporales. Por tanto, a la cuestión de la heteronormatividad o heterosexualidad como problema del dispositivo curricular se suma además la impresión respecto al saber de qué trata la enseñanza de la EF.

Este diseño articula o debería articular con la ESI ya que en el año 2006 en todo el territorio de la Argentina se promulgó la Ley 26.150 de Educación sexual integral (ESI). Fue un hecho político y cultural significativo que se implementa con la incorporación de la Educación

Sexual Integral en los lineamientos de la política educativa. Este importante hecho social conllevó a la adopción, por parte del Estado, de una política tendiente a la promoción de una educación para una sexualidad responsable desde una perspectiva de género, incluyendo además aspectos de la diversidad sexual. En este también se apunta a la prevención de los problemas de salud, -en particular de la salud sexual y reproductiva-, reconociendo a los estudiantes como sujetos de derecho.

La ley nacional Nro 26.150 establece en su artículo 1: Todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal.

Esta Ley se hizo presente en las escuelas por medio de la ley 26.150 en primera instancia, pero también a través de cuadernillos que guían al docente en el recorte de actividades prioritarias y relevantes a ser enseñadas en el contexto de la ESI. La Primer Serie Cuadernos de ESI Educación Sexual Integral para la Educación Primaria determina que, en las instituciones educativas, la Educación Sexual Integral constituye un espacio sistemático de enseñanza y aprendizaje que comprende contenidos de distintas áreas curriculares, adecuados a las edades de niños y niñas, y abordados de manera transversal y/o en espacios específicos. Incluye el desarrollo de saberes y habilidades para el cuidado del propio cuerpo; la valoración de las emociones y de los sentimientos en las relaciones interpersonales; el fomento de valores y actitudes relacionados con el amor, la solidaridad, el respeto por la vida y la integridad de las personas; y el ejercicio de los derechos relacionados con la sexualidad. También promueve el trabajo articulado con las familias, los centros de salud y las organizaciones sociales.

En todo este documento se dan innumerables guías de trabajo para cada área en particular que deben ser trabajados en la escuela pero en ninguna parte se hace referencia explícita al género y a la forma en que cada estudiante puede percibirse, si bien los aportes que da este documento son de suma importancia se centra fundamentalmente en los cuidados del cuerpo, la no discriminación, las formas de interaccionar desde el cuerpo y el respeto por el otro, la palabra Género no aparece más que solapadamente y al igual que en el currículum no se hace

una definición específica de la misma, de esta manera se sigue categorizando a los estudiantes en niños y niñas y si en las diferentes formas de ser niño o niña pero sin entrar o comprometerse con una definición acabada de esta idea.

Tanto el Curriculum como la ley de ESI, pretenden abarcar todas las áreas de la Educación Sexual Integral como su nombre lo indica, pero no logra todavía encausar y encuadrar todos los aspectos de la misma, ya que a menudo se entiende a la ESI como una herramienta más de la biología para explicar temas de salud sexual o reproductiva, o bien se va a hacia el área asistencialista tratando posibles abusos o la prevención de los mismos acotando los contenidos solo a esos dos aspectos. No estamos en desacuerdo con estos postulados todo lo contrario, lo que todavía no puede la escuela, es tomar el sentido global que la ESI encierra, ya que se siguen dejando de lado cuestiones fundamentales. Las escuelas y el Curriculum de manera subliminal recrean las mismas desigualdades desde hace mucho tiempo.

“En sus diferentes dimensiones reiteran cierta normatividad: burguesa, blanca, masculina, heterosexual. A partir de ella, y desde argumentaciones que recurren a la biologización, la esencialización y el naturalismo, en las escuelas circula un discurso respecto de las sexualidades que asiste a la naturalización de lo social. Las clasificaciones, jerarquías y desigualdades sexuales se explican como producto de la naturaleza”. Morgade (p 3)

Conclusiones:

Se trata de una investigación de la enseñanza de la EF en clave de género que se inscribe en el Diseño Curricular vigente y en las normativas actuales con las que ese dispositivo articula.

Por un lado, presentamos el caso a la luz de las discusiones actuales respecto de la enseñanza de la EF y por el otro mostramos como esta cuestión es obstaculizada por normativas que se inscriben en formas binarias de analizar el género.

Sostenemos que la mayoría de las clases de EF reproducen al igual que la escuela, patrones de comportamiento binario de manera naturalizada por todos los actores de la institución educativa. El profesor de EF recrea y reproduce patrones que le fueron enseñados de manera tal que su práctica nunca es presenta interrogantes. Entre las preguntas que surgen en el actual estado de investigación se encuentran ¿de qué manera impacta en las prácticas las

epistemologías feministas? ¿Se observan desplazamientos en la enseñanza y transmisión de la Educación Física escolar a partir de las nuevas tendencias respecto de las problemáticas de género? ¿Cómo es posible articular las discusiones respecto de las políticas feministas en las normativas curriculares que proponen propuestas binarias? ¿Cómo impacta el saber de la EF en las discusiones respecto de los usos corporales en clave de género?

Este conjunto de interrogantes orienta nuestro trabajo actual y muestran la matriz epistemológica desde donde se desarrolla esta investigación que a su vez se inscribe en un Programa de investigación científica que se desarrolla en el Centro Interdisciplinario Cuerpo, Educación y Sociedad IdIHCS/CICES. FaHCE/UNLP-CONICET y es un inicio de un conjunto de publicaciones conjuntas que avanzaran en la difusión de esta investigación.

Bibliografía:

- Bourdieu, P. y Passeron, Jean C. (1979). *La Reproducción: Elementos para una Teoría del Sistema de Enseñanza*. España, Laia.
- Campagnoli, M. A. (2018). Epistemologías críticas feministas. Aproximaciones actuales. *Descentrada* 2 (2) e047. <http://www.descentrada.fahce.unlp.edu.ar/article/view/DESe047>
- Grinberg, S., Langer, E. y Pincheira, I. (Eds.). *Educación sexual integral y la racionalidad heteronormativa Patriarcal*. En: Graciela Morgade, Jesica Báez, Gabi Díaz villa y Paula Fainsod. Cuadernos de Pensamiento Bipolítico Latinoamericano / 2 Compilación.
- Ministerio de Educación Provincia de Rio Negro. *Diseño Curricular*. (pag 184)
- Graciela Morgade. (2006). Educación en la sexualidad desde el enfoque de género. “Una antigua deuda de la escuela”. *Novedades Educativas*, (184).
- Gros, A (2016) Judith Butler y Beatriz Preciado: una comparación de los dos modelos teóricos de la construcción de la identidad de género en la teoría de queer. *Civilizar*, 16(30), 245-260.

- Martínez, A. (2011) ¿Qué otra cosa puede ser el cuerpo? Aportes teóricos de Judith Butler más allá del dimorfismo sexual. *Educación Física y Ciencia*, 13, 169-174. En Memoria Académica. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5236/pr.5236.pdf
- Martínez, A. (2017). Género y sexualidad: Perspectiva de Judith Butler bajo el umbral de la identificación. En: Martínez, Ariel; Femenías, María Luisa; Casale, Rolando (eds.). *Judith Butler fuera de sí: Espectros, diálogos y referentes polémicos*. Rosario: Prohistoria. p. 65-83. (Universidad; 57)
- Martínez A. UNLP “Los cuerpos del sistema sexo/género: Aportes teóricos de Judith Butler”.
- Primer Serie Cuadernos de ESI Educación Sexual Integral para la Educación Primaria. Contenidos y propuestas para el aula.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. *Presidencia de la Nación. Programa Nacional de Educación Sexual Integral*. Ley 26.150.